



Resolución Directoral *N° 00127-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 24 de mayo de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 00819-2024-MINAM/VMGA de fecha 22 de mayo de 2024; el Memorando N° 00552-2024-MINAM/VMGA/DGPIGA de fecha 23 de mayo de 2024; y el Informe N° 00686-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 24 de mayo de 2024, del Experto en Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2024-MINAM del 11 de marzo de 2024, se designó al señor Yury Alfonso Pinto Ortiz, en el puesto de Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Memorando N° 00819-2024-MINAM/VMGA, el Viceministro de Gestión Ambiental informa sobre el viaje de comisión de servicios del señor Yury Alfonso Pinto Ortiz, así como la autorización para encargar las funciones de Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental al señor Héctor Benítez Castro, Director (e) de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, en adición a sus funciones y, solicita se proceda con el trámite administrativo que corresponda;

Que, mediante Memorando N° 00552-2024-MINAM/VMGA/DGPIGA, el Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental precisa que la designación temporal se efectuará del 27 al 31 de mayo de 2024;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 081-2024-MINAM se designa al señor Héctor Daniel Benitez Castro, en el puesto de Asesor de Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente, a partir del 6 de marzo de 2024, siendo que, actualmente, se encuentra contratado como Personal Altamente Calificado;

Que, la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el Informe Técnico N° 002633-2022-SERVIR-GPGSC concluye que: "(...) los funcionarios o directivos públicos designados en un cargo estructural que perciben sus

retribuciones a través de la Ley N° 28906 y Decreto Ley N° 25650 sí podrán asumir la encargatura sobre otro cargo contemplado en los documentos de gestión de la Entidad”.

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00686-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 24 de mayo de 2024, el Experto en Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable encargar temporalmente las funciones de Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, del 27 al 31 de mayo de 2024, al señor Héctor Daniel Benítez Castro, en adición de sus funciones como Asesor de Despacho Ministerial;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

Que, en consecuencia, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente, en donde se encargue temporalmente las funciones de Director/a de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, del 27 al 31 de mayo de 2024, al señor Héctor Daniel Benítez Castro, en adición de sus funciones como Asesor de Despacho Ministerial;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, del 27 al 31 de mayo de 2024, las funciones de Director/a de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, al señor Héctor Daniel Benítez Castro, en adición a sus funciones como Asesor de Despacho Ministerial.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Viceministerio de Gestión Ambiental, a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, al señor Héctor Daniel Benítez Castro, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA TELLERÍA SÁENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

§

Número del Expediente: 2024075234

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **1334ao**